



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 14 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500220190009100	Ordinario	Eduardo Jose Mora Hazbun	Constructora La Perla	13/05/2021	Auto Decide - Primero: Desígnese Como Curadores Ad-Litem De Constructora La Perla Sas Al Abogado. Jan Carlos Vasquez Rodriguez Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 72274.775 Y T.P.#202.766 Del Csj., En Los Términos Del Núm. 7 Del Artículo 48 Del C.G.P. Para Notificarse Del Presente Auto, Entréguesele Copia De Dicha Providencia De La Demanda Y Sus Anexos, Así Mismo Se Le Advierte Que El Nombramiento Es De Forzosa Aceptación.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 14 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

f878eccb-ce21-4db8-80bc-f673dfb36b10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 14 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500220200026600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jessica Carolina Niebles Quiroz	La Herradura Grill House S.A.S	13/05/2021	Auto Ordena - Requerase A La Oficina De Títulos Judicial, Para Que Informe A Este Despacho Porque No Se Ha Realizado La Conversión Del Título Judicial N416010808596982 De Fecha 23 De Noviembre De 2020., A Nombre De La Señora Jessica Carolina Niebles Quiroz, Con Cedula De Ciudadanía N 1.081.816.286,

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 14 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

f878eccb-ce21-4db8-80bc-f673dfb36b10